

**Córdoba, 31 de agosto del 2020**

## **VISTO**

La solicitud de Aval Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, realizada por la Profesora Dra. Renee Isabel Mengo, Directora de la Red Latinoamericana COMEDHI, y por el Profesor Hugo Ignacio Pizarro, Coordinador General de Revista Latinoamericana COMEDHI, para la realización del “**II Seminario Internacional de Redes de Conocimiento, Escuela e interdisciplina**” convocado por Red CHISUA de Colombia, Red Latinoamericana COMEDHI de Argentina, Red REDIEEM de México y otras instituciones, a desarrollarse durante los meses de mayo a noviembre de 2020, a través de la plataforma virtual Google-Meet.

## **Y CONSIDERANDO**

Que el Seminario da continuidad al que fuera organizado en 2019 y avalado por esta unidad académica según Resolución 198/2019, y desarrollado por videoconferencia entre el CIPECO de Córdoba y el IDEP de Bogotá.

Que el Seminario propicia la socialización e intercambio de diferentes experiencias educativas en distintos niveles y modalidades, como también en temáticas y contenidos de diversos espacios curriculares, todos ellos apuntando a tejer un saber pedagógico desde una postura crítica en el marco del contexto latinoamericano.

Que el Seminario promueve el dialogo interdisciplinario en el ámbito de las Ciencias Sociales y Humanidades y, el trabajo colaborativo inter institucional.

Que en el desarrollo del mismo en el año 2020, al igual que en 2019 han participado como expositores gran número de, docentes-investigadores, graduados y estudiantes de esta Facultad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**RESUELVE:**

**Art. 1:** Brindar el Aval Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y declarar de Interés Institucional al “**II Seminario Internacional de Redes de Conocimiento, Escuela e interdisciplina**” convocado por Red CHISUA de Colombia, Red Latinoamericana COMEDHI de Argentina, Red REDIEEM de México y otras instituciones, a desarrollarse durante los meses de mayo a noviembre de 2020, a través de la plataforma virtual Google-Meet.

**Art. 2:** Protocolícese, comuníquese, archívese.

**RESOLUCIÓN FCC N°: 402**



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba